

## Ejemplo

En 1998 un concesionario tiene como fecha límite para renovar y presentar en COFETEL su fianza el 2 de octubre de 1998, puesto que su título se emitió exactamente un 2 de octubre (de 1995), con una fianza original de \$200,000.

### Aplicando la Calculadora

Se hace click el año hasta llegar a 1995 y en el mes hasta llegar a octubre; en el espacio "Monto de la Fianza Original:" se teclea 200000. En los cuadros se aprecia el monto de la fianza para cada año hasta la más reciente que se tenga disponible.

<b>Año de Emisión del Título o Permiso</b>	<b>Mes de Emisión del Título o Permiso</b>	<b>Año</b>	<b>Monto Aactualizado de la Fianza</b>
1995 ▼	octubre ▼	1995*	\$200,000
		1996**	\$261,205
		1997**	\$311,295
		1998**	\$359,532
		1999**	Apartir del 12 de septiembre

Monto de la Fianza Original: \$ 200,000

calcular

\* Se establece apartir de los siguientes 30 días naturales de la entrega de la concesión o permiso.

\*\* La fianza debe contratarse y presentarse antes del 2 de octubre de cada año (aniversario de emisión del título o permiso)

### Manualmente

Para conseguir el INPC-original tiene que buscar en una fuente de información oficial (o en las páginas de Internet de COFETEL) el índice mensual (no quincenal), correspondiente a agosto de 1995 (dos meses antes de la expedición de su título), que es de 142.372; de igual manera, debe conseguir el INPC-último de agosto de 1998, que es de 255.937, a pesar de que ya se disponga del índice de meses posteriores.

Se multiplica la fianza original por el INPC-último y se divide entre el INPC-original:  $\$200,000 \times 255.937 / 142.372 = \$359,532.7733$ . Se eliminan los centavos e ignoran los posibles redondeos. Con dichos pasos se debe llegar al mismo resultado que con la calculadora: \$359,532.